



# Las ayudas sociales de la Usal sufragan gastos dentales, oculares y ortopédicos

El programa, dirigido a la plantilla universitaria, consigna cuantías para la fecundación in vitro, los nacimientos, las adopciones y la intolerancia al gluten

:: RICARDO RÁBADE / WORD

**SALAMANCA.** Los profesores y los miembros del personal de administración y de servicios de la Universidad de Salamanca pueden volver a optar, un año más, a la convocatoria de ayudas sociales de carácter general que convoca la institución académica. El crédito disponible para tal fin asciende a la cantidad de 99.000 euros y responde al acuerdo alcanzado en la Mesa de Negociación entre la Usal y los representantes sindicales el pasado 14 de marzo. En aquella reunión se aprobó el Programa de Acción Social del ejercicio 2017 y dentro del mismo se incluyen las ayudas sociales de carácter general por gastos realizados a lo largo de 2016 y durante el primer trimestre de 2017.

Las convocatorias contemplan la concesión de ayudas al personal de la Usal en un amplio abanico de apartado, como son las ayudas para familiares de trabajadores de la Usal que han fallecido, ayudas para la preparación de las oposiciones por parte del personal de administración y servicios y otras vinculadas a situaciones de discapacidad. También se habilitan ayudas especiales cuando se produzcan casos de intolerancia al gluten y la lactosa, otras para aminorar los gastos derivados de actuaciones



Profesores de la Universidad de Salamanca asisten a una reunión del Claustro. :: WORD

dentro del ámbito de la logopedia, así como aportaciones económicas referidas a los gastos por intervenciones en oftalmología, así como la rotura de objetos acaecidos en situaciones de accidentes de trabajo.

Los gastos oculares, dentales, ortopédicos, auditivos y foniatrícos también pueden ser costeados, al menos en un parte, por el programa de acción social de la Universidad. Se disponen también ayudas de carácter familiar por situaciones de nacimiento, adopciones de hijos y atención de los niños en guarderías, así como ayudas de carácter familiar concebidas

**El presupuesto asciende a 99.000 euros y las solicitudes deberán presentarse antes del próximo 10 de mayo**

para sufragar la adquisición de libros de texto no universitarios. También se ha previsto una línea de ayudas para afrontar los gastos que pueden tener los trabajadores de la Usal si se someten a técnicas de fecundación in vitro.

El periodo económico de cobertura de las ayudas es el comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 31 de marzo de 2017. El plazo para solicitarlas y aportar la documentación acreditativa se abrió el pasado 27 de marzo y se cerrará el 10 de mayo.